











































































HENRRY SOSA OLÁN

*dido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (Real Decreto Legislativo 1/2007).*

SERNA MEROÑO, E., “Comentario a los artículos 38-41 de la LOCM”, en ALONSO UREBA, A. (coord.), *Régimen jurídico general del comercio minorista. Comentarios a la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, y a la Ley orgánica 2/1996, de 15 de enero, complementaria de la de Ordenación del Comercio Minorista*, Madrid, McGraw-Hill, 1999.

VALERO CANALES, A., “Momento de perfección del contrato celebrado mediante dispositivos automáticos”, *REDI*, núm. 55, 2003, disponible en: [www.alfa-redi.com](http://www.alfa-redi.com) (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2014).

VATTIER FUENZALIDA, C., “Nota breve sobre el momento de perfección del consentimiento contractual”, en CABANILLAS SÁNCHEZ, A. et al, *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Luis Díez Picazo*, Madrid, Thompson Civitas, 2003, vol. II.

VATTIER FUENZALIDA, C., “Sobre la formación del contrato en el anteproyecto de la Ley de Comercio Electrónico”, *Revista de la Contratación Electrónica*, núm. 8, 2000.

*Revista de Derecho Privado*, Cuarta Época,  
año VII, núm. 17, enero-junio de 2020